

DECRETO

Visto el expediente instruido para la contratación laboral temporal de un profesor/a de la escuela de música de Luna para el curso 2022-2023 para el curso 2.022-2.023. De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Decreto de Alcaldía de fecha 29 de noviembre de 2.022 y en virtud del artículo 30.1.q) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, RESUELVO:

Primero.- Aprobar la lista de aspirantes admitidos:

Berges Felices, Silvia.

Segundo.- Significar que el proceso selectivo se realizará en las oficinas municipales, a las 9,00 horas, el día 20 de diciembre de 2.022.

Tercero.- El Tribunal estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: Virgilio Pardo Bellido, Profesor Superior de Saxofón de la Escuela de Música de Ejea de los Caballeros.

Vocales: Pedro Carlos Elvira Bernad, Profesor de Oboe en la Escuela de Música de Gallur; Jara García Ramos, Profesora de Secundaria en la especialidad de música IES Clara Campoamor Rodríguez; Luís Machín Allera, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Luna, que actuará también como secretario del Tribunal.

Luna, a la fecha de la firma digital al margen

El Secretario

Ante mí, El Alcalde-Presidente

Fdo: Luís Miguel Casajus Ciudad

